



DECRETO

Expediente nº: 10452/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Procesos selectivos personal funcionario de carrera

Don Ángel Manuel Martínez Páez, Delegado de Economía, Recursos Humanos, Turismo, Régimen Interno, Servicio de Atención al Ciudadano, considerando los siguientes ANTECEDENTES:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Expirado el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso de selección de dos plazas de personal funcionario de carrera, mediante el sistema de concurso-oposición, de Peón Sepulturero, incluida en la oferta pública de empleo de 2023, cuya convocatoria fue publicada en el BOE Núm.89 de 11 de abril de 2024 de 2024 y de conformidad con lo establecido en las Bases que rigen la convocatoria

Vista la propuesta de resolución PR/2024/2288 de 14 de mayo de 2024.

Visto el expediente esta concejalía, en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de Alcaldía número 2023-2673 del 21/06/2023 (BOP de Málaga 17/07/2023), adopta la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos con indicación de la causa de exclusión, concediendo a los aspirantes excluidos y los omitidos en la lista provisional un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOP, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaren dichos defectos, quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria

CONVOCATORIA 2 PLAZAS DE PEÓN SEPULTURERO-SEP/164/004F- OEP2021 Y "SEP/164/005F" OEP 2023 Y FORMACIÓN BOLSA DE EMPLEO

LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS/AS

CABALLERO FERNÁNDEZ, ANTONIO ANGEL





CAMACHO MARTÍN, FRANCISCO JOSE
DUQUE VÉLEZ, TOMAS
FERNÁNDEZ SANTA CRUZ MARTÍN, PEDRO
GARCÍA DOMÍNGUEZ, JOSE LUIS
GONZÁLEZ PIMENTEL, SALVADOR
GONZÁLEZ URDA, FRANCISCO JAVIER
GORDILLO GARCÍA ,MANUEL
GUERRERO MUÑOZ, RAFAEL
GUTIÉRREZ ORELLANA, MIGUEL ANGEL
JIMENEZ ALMARIO, DAVID
JIMENEZ DOMÍNGUEZ, DIEGO FRANCISCO
JIMENEZ MARQUE,Z DAVID
JIMÉNEZ TIRADO, JORGE
JIMENEZ VILLALÓN ,ANTONIO
LAGUNA GUERRERO, ANA
LEÓN MANCHADO, JAVIER
MATEOS BAREA, ANDRÉS
MEDINA DEL ÁLAMO, JESUS
MEDINA GONZÁLEZ, ANTONIO JESUS
MONCAYO BECERRA, JOSE MIGUEL
MUÑOZ YEPES, JUAN PABLO
PALENQUE MACIAS, JUAN ANTONIO
PASCUAL JIMENEZ, MIGUEL ANGEL
PÉREZ CONDE, GUSTAVO
PIMENTEL MORENO, FRANCISCO JESUS
RAMÍREZ PALMA, RAFAEL
RINCON DURAN, JOSE DAVID
RIOS PALENQUE, AGUSTÍN
RODRÍGUEZ CRESPILO, SAMUEL
RODRÍGUEZ MUÑOZ, RAÚL
ROSADO MUÑOZ, RAFAEL





SÁNCHEZ GONZÁLEZ, FRANCISCO JAVIER
SÁNCHEZ ORTEGA, SALVADOR
TERROBA CAÑESTRO, SERGIO
TRUJILLANO MARQUEZ, PEDRO
VALIENTE LEÓN, FRANCISCO JOSÉ

LISTADO PROVISIONAL EXCLUIDOS/AS Y CAUSA EXCLUSIÓN:

IGLESIAS AMONDARAY, ALEJANDRO PIO	No aporta justificante pago tasas
-----------------------------------	-----------------------------------

SEGUNDO: Ordenar la publicación de la presente resolución en el BOP, indicando que la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en la Página Web (www.ronda.es)

Lo manda y firma, el Sr. Concejal-Delegado de Economía, Recursos Humanos, Turismo, Régimen Interno, Servicio de Atención al Ciudadano, D. Ángel Manuel Martínez Páez, en Ronda; lo que firmo como Secretario General, y a los solos efectos de fe pública.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

